

**ECONOMÍA**

ECONOMIA

## **El mollete de Antequera no reúne los requisitos para tener denominación de origen**

EUROPA PRESS/ANTEQUERA

El mollete de Antequera no reúne los requisitos para obtener la denominación de origen, ya que «la materia prima no procede de la zona de producción y, por tanto, las características que lo diferencian de otros de su misma especie no se deben al medio geográfico», según una respuesta parlamentaria de la Junta de Andalucía al parlamentario andaluz de IU Antonio Romero.

Publicidad

Sin embargo, está dentro del reglamento sobre la indicación geográfica como nombre de un lugar determinado para designar un producto alimenticio como originario de ese lugar.

Por este motivo, la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno andaluz solicitó, el 3 de septiembre de 2004, los antecedentes registrales del nombre 'Mollete de Antequera' a la Oficina Española de Patentes y Marcas, al tiempo que señalaron la presentación, el 14 de octubre del año pasado, del registro de marca en la clase 30 en la dicha oficina.

Respecto a los elaboradores, la Junta apuntó que se constituyó la Asociación Pro-Mollete de Antequera y se presentó en el Registro de Asociaciones de la Delegación del Gobierno en Málaga.